Rdo: 68-081-4003-002-2015-00180-00
Pso: EJECUTIVO
CONSTANCIA. Al despacho de la señora juez, informando que la parte actora allega en correo de 1 de septiembre de 2021 archivo pdf presentando avalúos actualizados y estas diligencias tienen fijada fecha de remate para el 8 de octubre de 2021 (por solicitud anterior correo de fecha 2 de junio de 2021) de igual forma en correo de 2 de septiembre de 2021 con archivo pdf solicita que se fije fecha de remate, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En vista de la constancia secretarial que antecede y ante las solicitudes sucesivas que allega la apoderada judicial de la parte ejecutante, el Despacho Dispone:

REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante de este proceso ejecutivo a fin de que aclare las peticiones allegadas al correo del Juzgado en fecha 1 y 2 de septiembre del año en curso, como quiera que dentro de este diligenciamiento mediante proveído de fecha 2 de julio de 2021 se fijó fecha de remate de los inmuebles cautelados y se le remitió el aviso de remate a la interesada para que procediera a su publicación. Como se advierte las mencionadas peticiones van en contravía con el trámite actual en que se encuentra y daría lugar a tomar otras determinaciones por parte del Juzgado.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.